**Solicitud Anotacion Preventiva de Demanda sin Audiencia Previa**

El presente formulario fue extraido del Libro titulado "La tutela cautelar en el Nuevo Codigo Procesal Civil", escrito por el Dr. Luis Alfredo de Diego Diez.

SE SOLICITA LA ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA DEMANDA SIN AUDIENCIA PREVIA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.

JUZGADO UNIFICADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE ..........

Yo, ..............., abogada del Colegio de Abogados de Honduras, con número de colegiada ... , y domicilio a efectos de notificaciones en ... , con teléfono ... y fax número ... , actuando en representación de ...................., mayor de edad, divorciado, domiciliado en la calle ... , conforme ya consta acreditado en el proceso principal'!', ante el Juzgado comparezco y DIGO:

Que mediante el presente escrito solicito que se adopte la medida cautelar de ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA DEMANDA, en el proceso seguido contra ............. CARLOS ROCHA RUBIO, domiciliado en ... [o cuyos datos ya constan en el proceso principal], con fundamento en los siguientes:

HECHOS

Primero. Mi poderdante ha promovido acción reivindicatoria contra el citado demandado

para obtener la restitución de una fracción de terreno ubicada en la Colonia ........de esta ciudad, valorada en L ................., ya que este inmueble es propiedad de mi representado, tal y

como consta en el documento anexo a la demanda.

Segundo. El demandado está haciendo publicidad en distintos medios de comunicación para la venta del inmueble objeto del pleito. Así puede verse en las páginas de los periódicos que acompaño a esta solicitud.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

1. Legitimación y competencia. Mi poderdante está legitimado para solicitar la tutela cautelar en calidad de demandante en el proceso principal (art. 350.1 del CPC). La competencia para resolver sobre este incidente la tiene el juzgado al que me dirijo por ser el que está conociendo

de la demanda principal (art. 381.1 del CPC).

2. Apariencia de buen derecho. La titularidad de mi representado respecto de la finca litigiosa queda debidamente justificada por la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad de ...................., que adjunté como documento anexo con la demanda. Concurre, por tanto, el presupuesto de la apariencia de buen derecho exigido por el· artículo 351.2 del Código Procesal Civil.

3. Peligro de demora procesal. La publicación de anuncios de venta respecto de la finca litigiosa es bien significativa de la intención del demandado de enajenarla Así pues, de no acordarse inmediatamente la anotación de la demanda, sin audiencia del demandado, podría ser adquirida la finca por un tercero de buena fe, frustrándose en tal caso la finalidad de la demanda. Se justifica así el peligro por la demora procesal exigido por el artículo 351.1 del Código Procesal Civil para la adopción de medidas cautelares y, al mismo tiempo, la procedencia, por razones de urgencia, de que se adopte sin audiencia de la parte contraria (art. 383.2 del CPC).

OFRECIMIENTO DE CAUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 380.3 del Código Procesal Civil, ofrezco caución en efectivo (o, en su caso, en cheque certificado librado por ... , eic.) por importe de L..........

MEDIOS DE PRUEBA

Con la presente solicitud se acompañan los siguientes medios de prueba:

1. Fotocopia de la certificación extendida por el Registrador de la Propiedad de ................, de la inscripción de la finca litigios a (inscripción número XX, tomo XXXX del LRPHAP), cuyo original se unió como anexo a la demanda principal.

2. Recortes de prensa del diario .................., donde aparecen los avisos de venta de la finca litigiosa.

PETICIÓN

En atención a todo lo anteriormente expuesto, PIDO AL JUZGADO que, sin oír a la parte contraria (se puede escribir tambien la expresion INAUDITA ALTERA PARTE) (o, subsidiariamente, tramitando esta solicitud con audiencia previa del demandado), decrete la medida cautelar de anotación preventiva de la demanda en el Registro de la Propiedad, hoy Instituto de la Propiedad, donde se encuentra inscrita la finca litigiosa (asiento 43, tomo 3155), librando a tal efecto el oportuno mandamiento al Registrador, previa prestación de la caución

que se fije.

........................., Departamento de .................., a los ... días del mes de ... del año 20 ...

Firma del representante o apoderado.

Nombre completo y sello del profesional

Notas de Pie de Pagina:

(1) Téngase en cuenta que, con la demanda principal se ha de haber acompañado, como documentación anexa, el poder para iniciar el proceso (art. 425.3 del CPC), de manera que ya no es necesario volverlo a presentar con la petición de medidas cautelares, bastando hacer una referencia al apoderamiento ya acreditado. Además, es de tener en cuenta que el poder para pleitos no solo puede otorgarse por escritura pública ante notario, sino también, sin coste alguno, «ante el juez o tribunal, mediante comparecencia ante el secretario respectivo» (art. 81.1 del CPC). De haberse otorgado de esta forma el poder (llamado apoderamiento apud acta),al mismo tiempo que la presentación de la demanda principal (art. 81.2 del CPC), tampoco sería necesario en la solicitud de medida cautelar nada más que hacer una referencia al otorgamiento ya efectuado.